



Extracto de la sesión del 7 Abril de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERBERA.

Se abrió la sesión á las dos y cuarto. Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor ministro de Fomento, de gran uniforme, subió á la tribuna y leyó un real decreto, por el cual se presenta á las Cortes un proyecto de ley para conceder á los ferro carriles de Lérida, Tarragona, Barcelona, Pamplona y Zaragoza un anticipo de tres millones de pesetas, reintegrables en el término de tres años.

El Sr. GROIZARD pidió se rectificara un concepto que erróneamente había sido insertado en el Diario de las Sesiones, diciendo que lo que la villa de Villajoyosa había solicitado era se mantuviera la libertad religiosa, según la Constitución del 69.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): En el Extracto oficial he visto que el Sr. Fernandez Cadorriga pidió ayer que se trajera las propuestas de gracias hechas por mí, y en especial, en favor de mis ayudantes de campo. Como el Sr. Cadorriga no entiende de asuntos militares, no sabe que no hay ninguna propuesta mía, ni puede haberla, porque estas las hacen los generales en jefe de los ejércitos; mas para facilitar al Sr. Cadorriga el examen de mis actos, traigo yo y pondré sobre la mesa, entregando otro al Sr. Cadorriga, un ejemplar de las propuestas y ascensos obtenidos por los oficiales de mi Estado Mayor dando gracias á S. S. por haberme proporcionado la ocasión de hacer ver que no son de los más premiados.

También hizo el Sr. Cadorriga no sé qué indicaciones sobre mis ataques indirectos, y debo declarar que no pueden ser más directos, puesto que los formulé en cuatorce artículos.

Ya que estoy de pie, quisiera que el señor ministro de la Gobernación se sirviera contestar á una de las tres preguntas que le tengo dirigidas, la referente á las quintas de Navarra. Su señoría manifestó en uno de los días pasados, que este asunto que se hallaba pendiente del Consejo de ministros; y no puedo explicarme qué siendo Navarra una provincia como las del resto de España, y habiéndose acordado en otras las quintas atrasadas, no suceda lo mismo en la de Navarra.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó afirmativamente.

El Sr. CADORNIGA insistió en sus afirmaciones de ayer.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel): En el anuncio de mi interpelación no hay ningún ataque de escalayo, sino de frente, y muy de frente, al gobierno; y si en las medidas del gobierno les toca alguna responsabilidad, lo será también á esos generales. Este acto, sin embargo, no debe considerarse como de oposición al gobierno, porque ya he dicho que yo no he sido nunca hombre político, y solo me opongo á lo que vulnera y contradice las leyes.

El Sr. PIDAL presentó exposiciones en favor de la unidad católica.

El Sr. QUINTANA hizo al ministro de Fomento una pregunta sobre ferro carriles.

El señor ministro de FOMENTO contestó satisfactoriamente.

Se pasó á la orden del día.

El Sr. CASTELAR: Decía ayer, que la cuestión suscitada por este debate es de la mayor importancia, porque entraña los derechos fundamentales de las Asambleas deliberantes. Hoy venga, no á salvar mis principios, sino á defender vuestros derechos. Decía también ayer que es atributo esencial de estos Cuerpos el deliberar, y que si la mayoría ataca ese derecho, comete un golpe de Estado parlamentario, arrojando con el mismo los derechos de la minoría. Si yo pedía ayer algún tiempo para meditar, no era porque ignorase lo que había de decir, sino para saber lo que debía callar; porque no quiero que mis palabras vayan acompañadas por el acento metálico de la campanilla presidencial, no por mí ciertamente, sino por una persona que me inspira tanta consideración como el presidente de la comisión, Sr. Alonso Martínez, á fin de que no pudiera creerse que se iba á dar á su escuela doctrinaria la Extremadura Union, ó cuando menos el Vitió.

Vosotros tenéis el derecho de proposición, y en su virtud habéis presentado un Código fundamental; y nosotros el derecho de deliberación. Y cuando yo os reconozco el derecho de proposición, ¿cómo habéis de negarme el derecho de deliberar?

Ahora bien; ¿qué es la deliberación? Es naturalmente la función más alta de una Cámara; y como en este punto me extendí ayer, excuso nuevas simplificaciones.

Si creyéis que todos los principios referentes al poder político de nuestro organismo son indiscutibles, no traréis aquí este asunto. Jamás presentaré un dictamen para que no examinásemos ni discutásemos las leyes de la gravedad, ni las sentencias judiciales, ni los dogmas religiosos que se promuegan por los Concilios y no por las Asambleas políticas. De modo que presentando este dictamen, reconocéis que la monarquía es una ley, y siendo una ley, á las legisladores toca regularla. Por consecuencia, se discuten los poderes supremos, porque pueden discutirse.

¿Por qué no han de discutirse? ¿Es que teméis que el poder supremo sea maltratado en la discusión, al menos por los que nos sentamos en la tribuna? ¿Quién os ha dicho semejante cosa? ¡Tan poca confianza tenéis en nuestra corteza parlamentaria! Si yo fuera monárquico, diría lo que el poeta pensó no temáis; la monarquía, como el sándalo, es capaz de perfumar la misma hecha que la hierba. Pero suponiendo que combatiésemos vehementemente la organización de los poderes públicos, podríamos faltar á la ordenanza parlamentaria; pero estaríamos en nuestro derecho.

¿Qué soy yo? decía Sócrates. ¿Qué somos nosotros? podemos preguntar ahora. Debíamos ser unas Cortes ordinarias, pero somos unas Cortes Constituyentes, no por nuestra voluntad, que nosotros hemos salido ya del período constituyen-

tan sabia doctrina, y era porque seguramente no la engañan.

«¿Quién tiene vergüenza? ¿mi come ni almuerzo?» según un dicho vulgar que justifica el consejo de no tenerla. «Esta xiorismo se ha extendido por todas partes.

«Lo primero es comer,» es el grito de guerra de la sociedad en que vivimos; y claro está que si lo primero es comer, lo más que puede ser la vergüenza, es la segunda.

A este principio pudiera añadirse el siguiente complemento: «y sobre todo, comer del presupuesto.»

En el mundo todo es convencional, hasta la vergüenza; y entre un hombre que manda y otro que obedece, ó sea entre uno que come y otro que ayuna, el segundo es siempre el desvergonzado á los ojos de las personas vergonzosas, ó de vergüenza, al alcance de todas las capacidades.

Bisardo de Palacio.

CARTAS MADRILEÑAS.

SUMARIO.

Idolos de una semana.—La baronesa Rothschild.—El embajador del Japon.—El Día del siglo.—Fiestas de los últimos días.—Feminidad.—Quinto concierto en el teatro del Principe Alfonso.—Serenata y coros.—Otra serenata.—Cerecitas históricas.—D. Juan II y el conde de Rivas.—La duquesa de Hijar.—El acto del día 3.—Dos bodas á propósito de él.—Miseria.

Madrid, querida condessa, se vá pareciendo á París en que tiene héroes de un día, á ídolos de una semana.

Los de la actual son, ó han sido, la baronesa Alberto-Rothschild y el embajador del Japon.

«Es la brillante, la deslumbradora acreola del oro lo que ha llamado la atención en la jóven Bettina Rothschild? ¿Será la narración, por todos lados, de su fastuoso matrimonio, celebrado pocos días hace en esa capital? ¿Será, por último, la gracia juvenil de la heredera de tantos millones?

«Ay, condessa mía!—Mucha candida fuese atribuir la curiosidad del vulgo á otra causa que á la primera.

En nuestros tiempos,—cual en otros más lejanos,—es grande, inmenso el prestigio de la riqueza. S. M. el dinero es el rey más poderoso, más respetado del mundo, y ante él vienen á inclinarse, ó prosternarse el ilustre como el plebeyo.

Así, cuantos contemplaban estas noches en el teatro Real á la nueva baronesa, no admiraban su semblante casi infantil, su elegancia, su vivacidad, sino que se decían con sorpresa, con asombro, con envidia:

«¡Esa mujer posee mil millones de reales!

Figúrese V. si se considerarían dichos los asistentes al té dado por el Sr. Cánovas el sábado 1.º de Abril en los salones de la presidencia del Consejo de ministros, pudiendo ver á su saber á la jóven Bettina y á los japoneses.

Puedo asegurar á V., amiga mía, que aquella y estos fueron objeto único y exclusivo de las miradas y de las conversaciones; que se observaron detenidamente sus pasos y gestos; que se estudiaron sus sonrisas y sus palabras; que nadie pensó,—¡cosa rara!—en murmurar de sus parientes ni de sus amigos.

«La túnica de encaje que lleva vale lo menos de ocho á diez mil duros,—decía una dama, después de haberla examinado lo más cerca posible.

«Las botones de brillantes del diplomático japonés representan una fortuna!—exclamaba cierto individuo muy competente en la materia.

«¿Ha sido un matrimonio de amor?—preguntaba ésta.

«¿Es un personaje importante en su país?—decía aquél.

«¿Quién es más rico, él ó ella?—se informaba un tercero.

«Si no fuese por el color, sería aceptable,—murmuraba cierta doncella que se aleja de los treinta años.

Conocía de *longue date* al baron Alberto, y él mismo me presentó á su consorte, que es amable, inteligente, graciosa.

El matrimonio parece muy satisfecho de su cambio de itinerario; de no haber ido á Italia, que conoce todo el mundo; de haber dado la preferencia á España, que no conoce apenas nada.

La interesante y opulenta pareja va ahora á Sevilla, á pasar allí la Semana Santa y la feria, y volvérsela á Madrid para asistir acaso á las fiestas que se preparan.

Por lo avanzado de la Cuarecena, solo ha podido obsequiarse con banquetes y convites por el teatro Real; pero cuando regresen de su expedición, el Sr. Bawer, representante de los Rothschild en esta corte, y los duques de Fernán-Núñez darán alguna *soirée* á fin de agasajarles dignamente.

Supondrá V. que ha comenzado para la *Age of Iron* y los cronistas el período de tréguo y de descanso.

Pues si tal supona se equivocará de medio á medio, porque la semana anterior y la presente han sido muy agitadas.

Es verdad que no se ha perpetrado ni un pacífico rigodon, ni siquiera una vuelta de wals; pero ha habido recepciones, conciertos, beneficios, ceremonias públicas y privadas.

El té del Sr. Cánovas fué realmente magnífico, así por el lujo que desplegó el ilustre anfitrión, como por la cantidad y la calidad de los concurrentes.

Estaba allí todo el mundo oficial; las mesas de los Cuerpos colegisladores; las presidentas de sección de la asociación de la Cruz Roja; todas las damas que componen la Sociedad de socorro para los heridos; los generales que han tomado parte en las últimas operaciones, y los que han hecho donativos á favor de los inutilizados en ella.

La reunión ofrecía un aspecto grave, magestuoso, solemne; los pollos de ambos sexos brillaban por su ausencia, y eso explica que no fuesen grandes la alegría ni la animación.

Sin embargo, eran las dos de la madrugada cuando los convidados salieron del palacio de la calle de Alcalá, después de haber hecho los honores al esquinazo y delicioso *buffet* servido en el comedor... desde las doce en adelante.

A la tarde siguiente, las mismas personas y muchas más volvían á encontrarse en la anfibrosala del teatro del Principe Alfonso, donde se celebraba el quinto concierto de la Sociedad de profesores.

Estas fiestas musicales gozan el privilegio de no pasar de moda; de atraer siempre un público variado y numeroso, compuesto de verdaderos aficionados, de *fashionables* y *gamosos* que van á verse y á contarse.

En las galerías de arriba y abajo se escuchan religiosamente; en las butacas y en los palcos nadie se ocupa sino en hacer observaciones críticas,—¡por qué no satíricas!—acerca de esos, de aquellos y de los de más allá.

Y como todos ejecutan lo mismo, resulta que hay absoluta compensación entre unos y otros.

De vez en cuando, alguna jóven exclama: —¡Es bonito lo que tocan ahora!

Y dá un par de palmaditas con sus manos cubiertas de estrechos y finos guantes.

Otras veces, un *dilettante* del gran mundo, grita: ¡bravo! al final de una pieza ruidosa.

Lo cual no impide que á la salida todos repitan que el concierto ha sido excelente, y que puede darse cualquier dinero por asistir á él.

La misma noche del domingo, serenata delante del Hotel de los marqueses de Viana, por las bandas militares de la guarnición, en obsequio de la Cruz Roja, que tanto se ha afanado durante los últimos años para socorrer á los heridos.

La marquesa de Viana, quien por el luto de su hermana la duquesa de Medinaceli representaba á la pía asociación, había convidado, además de las señoras que pertenecen á ella, á sus amigos de ambos sexos, á los cuales agasajó con un refresco exquisito, constituyendo todo una *soirée* agradable y deliciosa, por las personas que allí estaban, y por la manera cordial y afectuosa como fueron recibidas.

A la noche inmediata, reunion análoga en casa de la marquesa de Miraflores, para las músicas de los regimientos demostraban su granditudo en número del ejército á las que tanto han contribuido á aliviar, á disminuir los dolores de la horrible lucha, por fortuna ya terminada.

También la marquesa de Miraflores hizo servir helados, dulces y pastas, que la mayoría de sus compañeras de obras caritativas se abstuvieron de probar, por ser día de ayuno.

Al llegar aquí, noto que he olvidado hablar de otro suceso ocurrido el lunes por la mañana.

Usted, amiga mía, que conoce tan á fondo nuestra historia, debe recordar un privilegio otorgado por el rey D. Juan II al conde de Rivas, en justo galardón del insignie servicio que le prestó proporcionándole entrar en la ciudad de Toledo, cuando ésta se hallaba revuelta y alborotada por desórdenes y tumultos populares.

Don Rodrigo de Villandando, poseedor á la sazón de los Estados de Rivas, solicitó del monarca que en semejante día,—que era el de Reyes, de 1441,—S. A. le enviara las ropas que vistiera, y le permitiese tomar asiento á su mesa.

Desde aquellos remotos tiempos no ha dejado de cumplirse lo ofrecido por D. Juan II, sin más interrupción que los seis años que la egregia familia de Borbon ha ocupado el trono de las Españas.

Restaurada felizmente en él, vuelve á reanudar-se la antigua costumbre, y si no en su día,—el 7 de Enero, al siguiente de la Epifanía,—por impedimento material, poco después de regresar á su palacio de vuelta de la guerra el rey Don Alfonso XII.

La duquesa viuda de Hijar, condessa de Rivas, es hoy la representante de ambas ilustres casas, no habiendo escado el título el inmediato heredero de su difunto esposo; y como era de esperar de dama tan discreta, lo dispuso todo del modo más conveniente para recibir la honra que iba á dispensársele.

Levóse un régio dosel de terciopelo y oro en el testero del más espacioso de los salones de su vivienda; colocóse delante un dorado sillón, y en frente una mesa cubierta con ricos paños en que aparecían bordados los escudos de la casa; en fin, vistió la bella duquesa deslumbradoras galas, luciendo las bandas de dama de la reina y de la orden de María Luisa, rodeándose para dar mayor solemnidad al acto, no solo de sus decadas y parientes, sino de muchos de sus amigos.

A las dos y cuarto de la tarde se detenia en el jardín del Hotel la santaosa carroza dentro de la cual, en una bandeja de plata, traía un individuo de la servidumbre del rey el uniforme de capitán general, y las demás prendas que vistió el 6 de Enero del corriente año.

Escalaban el coche ocho alabarderos con un oficial á la cabeza, y todos penetraron en la estancia donde se hallaba reunida la escogida y numerosa concurrencia.

«El jefe de cuarto» dirigió breves frases á la duquesa de Hijar, y ésta, con claro acento y reposada entonación, pronunció el discurso siguiente:

«Recibo con singular satisfacción el nobilísimo presente de las régias vestiduras que usó S. M. el día de la Epifanía y que en recuerdo de una gran empresa envían los reyes de España á la ilustre casa de Rivas.

Como condessa viuda de este título, mi emoción es profunda al ver que no se interrumpe una tradición gloriosa, que tanto enaltecó á mi amado esposo y á sus nobles pregoneros; y por ello os ruego seisis intérprete cerca de nuestro augusto monarca el rey Don Alfonso XII de mi eterna gratitud por tan señalada honra, que sabré conservar y transmitir al que en lo futuro ostente el título de conde de Rivas.»

Profunda emoción se pintaba en el rostro de la

que profecía estas palabras, la cual cesó por trasladarse también en la voz; y á ninguno pareció extraño, porque la ceremonia era imponente, y evocaba un mundo de comparaciones y de recuerdos.

Terminada, el acompañamiento régio abandonó el salón, y cuantos lo tenían se apresuraron á examinar el regalo de S. M.

En este momento, no faltando ni la prensa, más insignificante de las que forman las vestiduras del descendiente de D. Juan II el día de la Epifanía de 1876.

La reunion se prolongó hasta cerca de las cuatro de la tarde, entretenidos los concurrentes en felicitar á la duquesa y en embrosas conversaciones relativas á aquel y otros sucesos.

Hablábase allí del próximo enlace de dos de las jóvenes más bellas allí presentes:—el uno se ha concertado en condiciones verdaderamente singulares y novelescas.

El novio, gallardo y simpático, no ha conocido á su futura, que es una huda, en los sitios donde habitualmente se reúne la alta sociedad, á la cual entambos pertenecen.—Encontráronse en un templo: en él, bajo la guarda de una fiel y antigua servidora, se verificó la primera conferencia; allí, ante una efigie de la Madre de Dios, se juraron eterna fe; y allí también se convino la época del casamiento.

Este se realizará á fines de Mayo próximo, y los esposos irán á pasar la luna de miel en una quinta perfumada por rosas y araucarias; sombreada por seculares árboles; en la que no faltará nada para hacer el cuadro más poético, ni pintados pájaros, ni parleros arroyuelos, ni murmurante río.

Querré V. saber los nombres de aquellas á quienes esperan dulces horas de felicidad;—pues eso es lo único que no puedo decir.

He prometido guardar completa reserva y silencio absoluto sobre esta union hasta despues de haberse realizado.

Perdone V., amiga cara, que ni con ella falte á mi promesa, y sabe que es un verdadero amigo

Q. S. P. B.

El Marqués de Valle Alegre.

7 de Abril del 76.

LÁMINAS.

Entre los varios periódicos que solicitan licencia, se encuentra uno, según dicen, titulado *La Placuela*; y, francamente, este título me parece una indirecta.

Leo en un colega que ayer se reunió la junta consultiva de guerra para tratar de los asuntos «que tienen pendientes.» ¿Asuntos que tienen pendientes, ó que tienen pendientes?

Al decir de *La Correspondencia*, «la fiesta del 6 de Mayo promete ser este año muy solemne.» ¿Se habrá aumentado el número de víctimas?

Los corregidores yo nunca los vi; se acogen á inválida *llegan á Madrid*.

Los corregidores del campo carlista con sus diputados llegan á la villa. Son buenas personas; eran enemigos y hoy están confesos todos y convertidos. Dicen que ante todo tienen que vivir.

Los corregidores vienen á Madrid.

Varios diputados de aquellos focales que daban fueles, canasas y saóles, hoy vuelven tranquilos, van para su casa, y á los que murieron Dios los dé su gracia. Por lo más delgado quebra el hilo al fin.

Los corregidores llegan á Madrid.

Dando anoche por segura la salida del Sr. Salaverria del ministerio de Hacienda, decía un sujeto, al parecer bien informado, que entre los nombres que se citaban con probabilidades para ocupar dicho ministerio, se hallaba el del Sr. Ladrón.

El general Sanchez Bregua se declara cómplice espontáneamente en el golpe del 3 de Enero.

Esto me recuerda las palabras de un conocido escritor, que al oír en un casino decir á un jugador: «¡Cópala á la nota!»—exclamó: «Soy cómplice en tres pesetas.»

En la catedral de Valencia penetró el domingo un caballero repartiendo palos á diestro y siniestro, hasta que fué detenido por los agentes de la autoridad.

Interrogado por dichos agentes, parece que confesó que era *admirador* y había sido negro hasta ahora.

José Huertas.

ta, sino por la fuerza, porque todavía no ha definido sus doctrinas su mayoría. ¿Y qué son Cortes Constituyentes? Las encargadas de dar una Constitución. ¿Y qué es Constitución? La ley de las leyes. ¿Y por qué es la ley de las leyes? Porque en ella se constituyen, establecen, definen y organizan los poderes públicos. ¿Y es poder público de la monarquía; sí, ó no? Pues sí es poder público, está dentro de la Constitución y debe discutirse por el mismo método que los demás artículos constitucionales.

No se ha visto hasta ahora que se traiga una parte de la Constitución y se diga: ésta es superior a la otra, ésta merece más respeto, más consideración. Oigo decir al Sr. Cardenal que no es eso lo que se hace; y entonces pregunto: ¿por qué excita el debate á unos artículos y á otros no? ¿Es ó no un poder constitucional la monarquía? Si lo es, debe someterse á discusión, como no quisiera darme á entender que la monarquía está fuera de la Constitución, contra la Constitución; y es por lo mismo amenaza constante á todos los poderes constitucionales. Dejar fuera de la Constitución, poner por encima de la Constitución el poder que tiene la gracia, la fuerza y la distribución de mercedes, equivale á amenazar con la autoridad inmensa de ese poder á todos los demás poderes públicos.

Pero decía el Sr. Bugallal con cierta fe que yo la enviaba: esto no se discute porque hay unanimidad completa en todos los partidos monárquicos acerca de este punto. Señores, ¿de dónde ha podido sacar el diputado á que me refiero la idea de esa unanimidad? Pues qué, ¿no hay diferencias esenciales entre los partidos monárquicos? Cerca de mí se agitan los Sres. Pidal y Romero Ortiz, y más diferencia hay entre las doctrinas del señor Pidal y las del Sr. Romero Ortiz, que entre las del Sr. Romero Ortiz y las mías. No es cierto, pues, que haya una grande unidad de ideas en todos los partidos monárquicos, como supone el Sr. Bugallal. Hay partidos monárquicos que dan al rey todas las facultades legislativas, mientras otros no le quitan el veto absoluto, mientras otros solo le otorgan el suspensivo; hay partidos monárquicos que entregan al rey la sanción y la clausura de las Cortes, mientras otros sostienen que, pasado cierto tiempo, deben reunirse aun cuando no se las convocara; hay partidos monárquicos, en fin, que junto á la dinastía de los reyes ponen otra dinastía de regentes, mientras otros creen necesario nombrar los regentes por el método republicano, por el voto de las Cortes.

Yo no comprendo, señores, que se trate tan de ligero un principio tan grave como el principio hereditario. Si perteneciese á vuestra escuela, meditaría mucho el dictamen que hubiera de formular acerca de ese principio, y pediría consejo á los más santos juristas y á los más sabios médicos de la nación. Se dice que la hereditad del poder trae grandes desventajas, pero reflexionad las que ha traído el principio hereditario. Si buscáis la verdad, ¿cómo no definir con más exactitud ese principio? Es necesario que ese principio sea bien presentado y definido, porque de otro modo se podrá decir que no tenéis gran fe en su estabilidad y permanencia.

Por otra parte, señores, yo pregunto á la comisión el único poder, el único gran poder del Estado, ¿es el poder monárquico? No hay otros poderes supremos que valen tanto por lo menos, porque ya sabéis la fórmula tradicional de que cada uno de nos vale tanto como vos, y todos juntos más que vos?

Yo os pregunto: ¿no hay otro poder supremo? Aquí están las Cortes. Cristen pueblos civilizados sin rey, pero ¿habéis visto pueblo culto y civilizado que no tengan Cortes? Existe sin rey todo el Nuevo Mundo; y en Europa, Francia y Suiza, que, por su situación geográfica pueden considerarse el corazón de nuestro continente. Pero ¿en qué pueblo culto no hay Cortes? ¿En España? No. En España han tejido la alfombra de nuestra vida. Asambleas semejantes á las Asambleas de las tribus germánicas había en nuestras razas celtibéricas. En el municipio romano la Curia era como un Senado. En la Edad Media las Cortes siembran la libertad. En las Cortes de León se establece el sistema municipal; en las Cortes de Coanza se afirma; y en las de Valladolid, en el reinado de doña María de Molina, sube al Zenith esa democracia que habéis de llegar á Granada y de inspirar el Romanticismo, y especiar por el Nuevo Mundo. En cuanto muestran las Cortes, á pesar de que no cambian en la tierra, podéis decir que la tierra era estrecha para contener aquel gran cadáver que se llamaba la España absolutista. Pero renace en las Cortes en 1808, y con ellas todo el vigor de nuestro género nacional.

Las Cortes nos salvaron en el fragor de la guerra extranjera allá por 1808; y en el fragor de la guerra civil el 36; y en el fragor de la revolución democrática el año 68. Pues bien; poned las Cortes á discusión; vengad aquí todos sus enemigos; llamad á nuestra tribuna mentidero, y á nuestros discursos brutales personalidades; digan que estos partidos son trahillas de ambición; digan que las leyes que de aquí salen no valen para nada; digan lo que quieran, escribando en los periódicos: las Cortes continuaran creciendo y memorándose, tan fuertes como el suelo donde están los huesos de nuestros padres, tan luminosas como ese cielo que cubre el día y el calor de la vida á nuestros hijos. Los principios orgánicos, los elementos fijos, las instituciones decedentes, hayen la discusión; pero los principios verdaderos, pero las instituciones robustas, la buscan como la gimnasia en que ejercitan sus fuerzas, como el litigio en que se definen sus derechos, como el fuego en que se arriola y purifica su existencia.

Ya sé yo que el Sr. Alonso Martínez me dirá: la naturaleza de las Cortes es la discusión, las Cortes deben ser discutidas, y yo voy á coger al Sr. Cardenal en el artículo de sus propios argumentos, porque ayer decía que la monarquía es una institución de fe. ¿Cómo? ¿No tenéis otras instituciones de fe y las discutís? ¿No discutís con más peligro, con más indignación, un artículo constitucional que bajo cierto aspecto es político; pero que bajo otro aspecto es esencialmente religioso; es decir, la ju-

dicación única y exclusiva de la Iglesia católica en la comunión española. Yo declaro que eso es un principio alto y profundamente religioso. (Al Sr. Alonso Martínez: ¿Y la Europa civilizada?) La Europa civilizada no hubiera admitido ese principio, si antes no hubiera pasado por la revolución de Lutero y por el triunfo de la Reforma y por la paz de Westphalia.

Yo me dirigirá al Sr. Pidal y le diría: venga su señoría sentarse en este sitio y diga á esas señoras de la comisión lo que he representado la Iglesia; y estoy seguro que el Sr. Pidal diría: si la monarquía nos ha dado el territorio, la Iglesia nos ha dado el espíritu; si la monarquía nos ha dado la patria, la Iglesia nos ha dado la conciencia; si la monarquía nos ha dado los reyes, la Iglesia nos ha dado las leyes políticas; la Iglesia nos ha dado los mandamientos morales y religiosos; si la monarquía nos ha dado los soldados que iban á conquistar el patrio suelo, la Iglesia nos ha dado los mártires que aceptaban voluntariamente el sacrificio; si la monarquía nos ha dado la unidad externa, la Iglesia la unidad interna; si la monarquía nos ha dado aquellas carabelas que corrían por mares no surcados, y aquellas naves que peleaban en las hirvientes aguas de Lepanto, la Iglesia, aquella fe que obra los milagros y que levanta el espíritu para el sacrificio, en la seguridad de que va á vivir en otro mundo mejor, por la virtud de la inmortalidad del alma. No tenéis más que ir á una de nuestras ciudades de la Edad Media para ver lo que representa históricamente la Iglesia.

El Sr. Fernandez Jimenez nos hablaba de que el arte era el único símbolo que se salvaba intacto en el caos de la Edad Media. Eso es en el espíritu del Sr. Fernandez Jimenez; que ha perdido de todo lo demás. No, en la Edad Media la Iglesia era el símbolo de todo. A sus puertas se celebraban los contratos, á su sombra se agrupaban los hogares, al son de su campana se entra en los combates de la vida y se usó en los ritmos de la muerte, se apagan las pasiones del corazón y se conjuran las nubes del cielo: en sus paramentos cubiertos de lapidas descansan las generaciones pasadas; por sus capillas, bendichas de misterios, se levantan las tumbas de los reyes; bajo una bóveda resuena desde el canto de la victoria en el Te Deum, hasta el canto de la desesperación en las lamentaciones de Jeremías y en los relámpagos del Dies irae; en sus altares se ven los bienaventurados y las vírges; sus alambres y consorcios: en su luz van á ser flores como nubes de mariposas y á encenderse las ideas; y por sus cúpulas suben las almas, ocupándose de las cosas de la tierra, á perderse en el inmenso seno del Cielo.

Pero ¿he traído yo este asunto para producir en la Cámara un efecto retórico? No; lo he traído para demostrar que si los poderes supremos no deben someterse á discusión, mucho más debe someterse el poder religioso; y que, por consecuencia, al someterse este poder á discusión, declararéis que es inferior á muchos otros poderes, y que la Iglesia la quiere, cuando más, la escuela doctrinaria, como los romanos querían al dios Término, para que les guarde sus propiedades.

Y ahora que veo entrar al señor presidente del Consejo de ministros, le diré que el gabinete no puede considerar como cuestión de su existencia el dictamen constitucional, porque eso equivaldría á someter la organización de los poderes á la vida transitoria y legal de un ministerio. Al presentar el proyecto de Constitución, el mismo gobierno se sintió como maravillado y sorprendido y decía: no excedáis las Cortes esta manera de presentar el proyecto; lo esencial es que las leyes se discutan. Pues si esto es lo esencial, ó los títulos esos que queréis excluir no forman parte de la ley, ó no se cumple lo que es esencial en las leyes, la discusión. ¿No se discute la monarquía? Pues la monarquía no es ley. ¿No se vota la monarquía? Pues no es ley la monarquía.

A las leyes no les basta la promulgación, porque entonces bastaría también que mañana publicase el gobierno en la Gaceta una Constitución, para que fuera tal Constitución. Sacada con la promulgación de las leyes lo mismo que con las sentencias judiciales: no basta tener razón en el fondo, se necesita tenerla en los procedimientos; y aquí se desconocen y se violan todos los términos del procedimiento parlamentario.

Si este asunto pudiera sujetarse á consulta, yo lo sujetaría á consulta de un abogado inglés, ya que en la Cámara inglesa son tan guardadores de los procedimientos legislativos que ha sucedido la costumbre. Pues bien; yo diría á un diputado inglés; esa ley no se ha discutido, esta ley no se ha votado, con esta ley no se han cumplido los procedimientos reglamentarios. Y me contestaría: pues no es ley. Luego la monarquía, y el veto, y el principio hereditario, no serán jamás leyes.

Señores, nos extremos de nuestras conspiraciones tenebrosas, de nuestros partidos en armas, de nuestras partidas faciosas, de nuestros pronunciamientos militares, de nuestras guerras civiles permanentes, cuando estamos todos persuadidos de que eso proviene de la falta de respeto á las leyes; y aquí, en su templo, en un santuario, se profiere á la sanción de la ley el grito de la victoria, el procedimiento de la violencia y la sanción del número y de la fuerza.

Yo hago justicia, ¿cómo no la he de hacer? Al talento del señor presidente de la comisión. El señor Alonso Martínez se ha encontrado con que hoy, como siempre ha sucedido en el mundo, combaten dos principios; hoy combaten el principio hereditario y el principio electivo, y he juntado los dos principios en uno, y os he dicho: partidarios del principio electivo, la monarquía está en la Constitución; partidarios del derecho divino, la monarquía no se discute, y no tenéis por qué quejarse ni unos ni otros. Pues con ese procedimiento se ha desvenido de los principios monárquicos y de los principios populares. De la manera que esta Asamblea procede, no se ha procedido ni aun en los Concilios; y cuenta que estos debates y declaraciones de fe, como órganos que son de una Iglesia infalible. Los Concilios se han reunido en épocas oscuras para tratar grandes puntos teológicos: el de Nicea, para decidir si la naturaleza

del Hijo era semejante ó idéntica á la naturaleza del Padre; el primero de Constantinopla, para decidir si el Espíritu Santo provenía del Padre ó del Hijo, ó del Hijo y del Padre juntamente; el del Ejeo, para tratar de la maternidad de María; el primero de Letran, para la cuestión de las invasiones; el de Basilea, para desarrollar el espíritu democrático de la Iglesia; el de Coesanza, para las reformas cristianas; el de Florencia, para unir la Iglesia griega con la Iglesia latina; y el penúltimo, el de Trento, para señalar las esferas de la libertad y las esferas de la gracia; después que Lutero había roto con un tempestuosa voz la unidad de la conciencia y del espíritu en el seno del cristianismo.

Pues en todos los Concilios se oyó á los herejes: se oyó á Arrio, que negaba la divinidad de Cristo; á Eutiques, que negaba su humanidad; á Nestor, que negaba la maternidad de María; y en nuestros tiempos, bajo las bóvedas de San Pedro, un obispo esclavo de raza, húngaro de nación, liberal de temperamento, ha subido á la tribuna del Vaticano y ha lanzado sus rayos sobre el dogma de la infalibilidad de los Papas. Y vosotros guardáis tal concepto del poder supremo, que hacéis á este Cámaras más pagada de sí que un Concilio; á este mayoría más infalible que un Papa, y esa comisión constitucional más intolerante que la suprema Inquisición.

Y sin embargo, medid sobre esto; los poderes que no se discuten mueren siempre, mientras que los poderes que se discuten y examinan se transforman y viven y transmiten de una edad á otra edad, de un pueblo á otro pueblo, eternos é inmortales. Los poderes discutidos como el poder de la ciencia, controvertida, negada, puesta en tela de juicio, maldicienda por los Pontifices, envueltada por la ciencia de la intolerancia religiosa, saca lietas sus alas de todas las hogueras, funda la libertad del pensamiento, da la idea del derecho, y vive tanto como la materia en el espacio y la idea en el tiempo; porque la ciencia reente y compone en su libertad vivificadora el espíritu humano con todo el Universo.

Reduzcamos este argumento á dialéctica parlamentaria, y nos encontraremos con que los poderes discutidos se salvan porque se someten á la ley de la contradicción, que no es un vano concepto de la mente, que es ley real de los fenómenos históricos, de las instituciones humanas. Así, la razón humana necesita para concebir y concebirse, contrariar y contrariarse. Así, inmediatamente que se propone una idea, se propone también la contraria. La ley de contradicción no es meramente un argumento opuesto á otro argumento en una Academia; es el principio constitutivo de las cosas, la diversidad de aspiraciones que componen una sociedad, las leyes opuestas en que se cumple la mecánica del universo. ¿Sabéis por qué el Parlamento es tan duradero? Porque es la más contradictoria de las instituciones humanas. Enuncia una idea, nosotros la contrariamos; sentamos un principio, nosotros el opuesto; emitís un juicio, nosotros el contradictorio; dais un voto en pro, nosotros un voto en contra. ¿Y por qué Porque los Parlamentos obedecen á la ley de la oposición. No ha existido ni existirá un Parlamento sin oposición. Pues sacad la monarquía de las contradicciones del Parlamento, y en realidad la sacad de las contradicciones de la vida.

De todos modos, ¿qué habéis evitado con evitar la discusión? Aquí no habéis ninguna suerte de peligro. Podía haber habido un diputado que profiriera el derecho electivo al hereditario, y que demostrara, que así como van concluyendo las vinculaciones y los mayorazgos, debe concluir la vinculación y el mayorazgo del poder. Habiera habido un formalista que creyera que las formas son sustantivas en la esencia, que creyera que entre una inmensa mole de mármol y la Venus de Milo no había más que una diferencia de forma; y sin embargo, en la mole de mármol está la materia bruta, y en la Venus de Milo el eterno amor del ideal. Por consecuencia, los tiempos del privilegio exigen gobiernos de casta, y los tiempos del derecho exigen gobiernos amorables y responsables. Hubiera podido haber un diputado que dijera que el pueblo español es una democracia, y como la Francia por la revolución, sino por la historia; porque, señores, nuestros reyes absolutos hicieron mucho daño, pero realmente dejaron fundada una democracia, y esta democracia necesita un organismo democrático en España sobre todo.

Notad una cosa: Italia, siendo republicana, quiere hoy una monarquía, porque en la monarquía ha fundado su independencia. Pues España, siendo una nación de tradición, exige una pura democracia. Y si no, ¿por dónde nos comunicamos hoy con Europa? Por el pueblo francés, sobre el cual hemos ejercido cierta atracción. Desde el siglo xv hasta mediados del xvii, la Francia nos ha obedecido constantemente. Luis XII y Carlos VIII obedecieron al gran Fernando V; Francisco I obedeció á Carlos V, y Enrique II obedeció á Felipe II. Después, cuando vino Enrique IV, el fundador de la dinastía de Borbon, las cosas cambian y Francia empieza á ejercer gran influencia en España. Es verdad que habiendo dicho en cierta ocasión Enrique IV á un embajador nuestro, que como se llamaba Alvarez de Toledo, que tendría que venir á Madrid para arreglar la España, le contestó el embajador: «no me extrañará; también obró en Madrid Francisco I»; pero esta es la última palabra que respecto de Francia pronuncia el poder español, y desde entonces Francia ejerce gran influjo en España, como lo muestra la presencia en el trono de la dinastía de los Borbones; y no digo más.

Como yo en mi calidad de diputado no tengo que guardar cierta clase de consideraciones con los gobiernos que nos rodean, diré aquí lo que he dicho en otros sitios; yo quiero á Portugal libre, autónomo, pero lo quiero unido con España, como no puedo tolerar que Gibraltar no forme parte de España; pero sé que Portugal no se unirá á España como yo quiero que se una, por su propia voluntad, mientras no haya aquí ideas más progresivas que allí, porque las ideas son las verdaderas fuerzas de la mecánica social.

Hay otro punto en el planeta, al cual yo vuestro los ojos. Existe en América una parte considerable

del territorio español, y yo declaro que Cuba y Puerto-Rico jamás, jamás desaparecerán de la bandera española; no lo consentiremos los españoles; nos sacrificamos perpetuamente para conservar al nombre español en aquellas únicas columnas de Hércules que han quedado. Grande existe aún el haz que nos une al continente americano.

El Mississippi, el Amazonas, el río de la Plata, dicen al desambocar (España): en la cima de los Andes está el genio español; las alas del Atlántico y del Pacífico repiten nuestro nombre, y donde quiera que el aire se revuelve recoge en la parte mayor de aquel continente la lengua de Garcilaso y de Cervantes. Y yo deseo que España sea el órgano de América en el viejo mundo; mas para esto es necesario que el Nuevo Mundo sea un sufraganeado de verdaderas repúblicas.

Si hubiérais dejado discutir esos títulos que excita de la discusión, los partidos monárquicos que no aceptan vuestros símbolos os hubieran dicho: la guerra de sucesión, la pérdida de Gibraltar, el pacto de familia, la abdicación de Bayona, la afrenta del 28, todo esto nos hizo de suerte, que si vosotros recordáis gradados acederos, nosotros recordamos odios y agravios seculares también. Y esos monárquicos hubieran dicho: los dos pueblos más parlamentarios de Europa son el pueblo aragonés en la Edad Media y el pueblo inglés en los tiempos modernos, y ese parlamentarismo ha provocado de la lucha de unos poderes con otros, de la lucha de las Cortes con la monarquía.

En Inglaterra se ha necesitado que los varones arrancaran la Carta magna á Juan sin tierra; se ha necesitado una lucha con el trozo de los Tudores; se ha necesitado una nueva religión más liberal que la antigua; se ha necesitado que una religión llegara á ser una democracia religiosa; se ha necesitado una dictadura transitoria republicana; se ha necesitado expulsar á los Estuardos; se ha necesitado que extinguída los Oranges, viniera la casa de Hannover por la superioridad de su derecho; se ha necesitado que junto á aquella dinastía de reyes que apenas eran conocidos, se estableciera una dinastía de jefes amorables responsables, cuyos nombres todo el mundo conoce. Chatham, Peel, Palmerston, Gladstone; todo esto es lo que ha necesitado para establecer el sistema parlamentario en Inglaterra, verdadera república liberal y aristocrática, terminada por el rico ornamento de una magnífica pero ilusoria monarquía.

¿Y para qué habieran dicho esto los monárquicos? Para demostrar que se necesitaba arrancar á la monarquía ciertos atributos esenciales que vosotros le dais en esa Constitución. El Sr. Pidal lo dijo el otro día: nunca se escribió tanto la irresponsabilidad de los reyes como ahora, y nunca fué menos efectiva. El pueblo español miraba con tanto respeto á Carlos II débil, como á Carlos V fuerte y poderoso; y entonces, cuando se equivocaban los reyes, lo pagaban los ministros. Ahí tenéis á D. Alvaro de Luna, á D. Rodrigo Calderón, al conde duque de Olivares, á Antonio Pérez. Ahora se equivocan los ministros y lo pagan los reyes. Disminuid las facultades del monarca y aumentareis su inviolabilidad.

Voy, para concluir, á presentar algunas consideraciones peloticas, porque afortunadamente ha salido ya de la parte más peligrosa y difícil de mi discurso.

¿Qué opondría á lo que aquí se hubiera dicho? Nada; un concepto; la restauración del sentido estrobo con que se hizo la Constitución de 1845; sentido que consiste en aceptar el poder constitucional al poder constituyente; sentido que fué la máxima pneumática del partido progresista. Desde que este sentido se estableció, el partido progresista no pudo respirar: dos veces subió entonces al poder; en la primera tuvo que debilitar y quebrantar el trono; en la segunda tuvo que derribarlo.

Pues bien; vosotros restauráis ese sentido; ahora, después de tantos sucesos, de tantas doctrinas y de tantas ideas, cuando, á pesar de nuestras faltas y de nuestros errores, las fuerzas resistentes vuestras son mucho más débiles; las fuerzas invasoras mucho mayores que en 1846. ¿Qué afán el vuestro de restaurar! ¿Cuándo la restauración de un antiguo sentido político ha sido una restauración definitiva? Nunca, que yo sepa. Las restauraciones no son una solución.

No lo fueron las restauraciones de los Estuardos en Inglaterra, de los Borbones en Francia, de los Austriacos en Hungría y en Alemania, de las antiguas monarquías en Italia; no lo será la restauración española. Las restauraciones no vienen nunca por su propia fuerza, sino por las faltas y los errores de sus adversarios; vosotros osáis así, no por vuestra fuerza, sino por nuestra desgracia y por nuestros errores.

¿Sabéis por qué muestran todas las ideas progresivas? Por la exageración. (Remora.) Sí; yo estoy resuelto á decir la verdad entera. Las exageraciones de los anabaptistas y de los campesinos comprometieron la reforma religiosa; las exageraciones de los niveladores comprometieron la revolución de Inglaterra; la implacable crueldad de los montañeses perdió la primera república francesa, y las utopías comunistas en la república de 1848; y á nosotros nos han perdido nuestras propias exageraciones, las exageraciones cantonales.

Pues bien; ¿qué son las restauraciones del antiguo sentido político? Son siempre tiempos de calma, en que las ideas progresivas se recogen, meditan, se organizan, y sobre todo, se templan y se moderan para encontrar la solución cierta, porque ellas son siempre la solución; les sucede lo que al Cristo del Evangelio; resucita siempre, si no al tercer día, al tercer año, al tercer lustro; pero no tardan más de tres lustros en resucitar definitivamente.

Las restauraciones son la grande escuela de las soluciones definitivas. En la restauración aprendieron los alemanes que habían hecho mal dejados llevar por la filosofía trascendental de los eminentísimos pensadores de la Asamblea de Frankfurt, y vieron que sentían que ser más prácticos y organizados contemplando el sabio providencial de Prusia. En la restauración aprendieron los ingleses que habían hecho mal accediendo por

completo a las sublimes ideas de Kossut, y decidieron encontrar una solución en otra idea más modesta, pero más práctica, en la idea del dualismo de Desh. En la restauración aprendieron los italianos Manin, Mazzini y Garibaldi, el apóstol legendario de la república universal, que habían hecho muy mal en anteponer el particularismo republicano a la unidad de la patria, y se agruparon en torno de la bandera del Fianente.

En la restauración bonapartista han aprendido los republicanos franceses que la república soñada a idealista del año 1848 no iba a ninguna parte; que con aquella carga de utopías se le tronchaban las alas; que no había allí seguridad, y que sin quitarle lo fundamental de la democracia, se necesitaba una república conservadora y gubernamental que, en vez de disminuir el ejército, lo aumentase (Rivaros); y, señores, una república que en vez de no pagar tributos, los cobrase íntegros; una república que diese satisfacción a las aspiraciones de la democracia, y al mismo tiempo seguridad a las clases conservadoras; porque el pueblo que vosotros creéis tan hambriento y tan materialista, se contenta con el triunfo de las ideas. (Rivaros.)

Pues bien, señores; en la misma situación nos encontramos nosotros. Estamos en un período revolucionario, eminentemente revolucionario; este es un año de la revolución de Setiembre, la cual tuvo su período de preparación, desde el restablecimiento de los progresistas hasta Océrid; su período de desarrollo, desde Océrid hasta el célebre 29 de Diciembre; ahora está en su período de reacción, el cual dará la solución definitiva; que será siempre una solución muy democrática, pero muy moderada también.

Ahora estamos aprendiendo nosotros; hemos aprendido ya que el poder, llámese república o monarquía, necesita atribuciones esenciales, sobre todo el de ser obedecido; hemos aprendido que todas las libertades del pensamiento, de la palabra, de la tribuna y de la prensa deben existir, pero como si no fueran, cuando falta la seguridad, porque si uno no puede saber de caso, francamente no se libre (Rivaros); hemos aprendido que para que haya esta seguridad se necesita un gran ejército (Rivaros); el ejército, con infantería, caballería y artillería (Rivaros), y además Guardia civil, carabineros, ingenieros y marinos; hemos aprendido que el ejército necesita una gran disciplina, porque no se puede enviar a nadie a que busque la muerte a su frente, si no lleva la muerte a la espalda. (Fuertes rumores; el señor presidente del Consejo de ministros: Más vale tarde que nunca.) ¡Si no estuviéramos aquí cuatro meses en el poder! ¿Qué había de hacer en cuatro meses? Y sin embargo, hizo muchísimo.

Hemos aprendido más: hemos aprendido que estas discusiones constitucionales son un anacronismo; que esto no es un Congreso; que esto es una Academia donde se habla de catedrales, de iglesias, de monarquías y de repúblicas. (Prolongados rumores.) ¿Qué me queréis decir? ¿Qué me quiere decir el señor presidente del Consejo de ministros? ¿Qué yo hablo de catedrales? También S. S. hablo de monasterios en una discusión con el Sr. González Bravo.

Para seguirnos. Hemos aprendido que la Constitución de 1839, con ligeros alteraciones en un artículo y sus concordancias que no menciono, basta para nuestro estado político; es la solución verdadera de nuestro estado político, por la flexibilidad de su método de reforma, por los derechos naturales, por la soberanía inmanente del pueblo, por el sufragio universal.

He aquí explicada en breves palabras nuestra situación política y nuestra legalidad. La Constitución de 1839 se nos impuso a nosotros como hoy se os impone a vosotros; quisimos ampliarla en un sentido laicista y federalista, y no pudimos; vosotros queréis restringirla en un sentido autoritario y restaurador, y no podéis tampoco. La Constitución de 1839 es la resultante de nuestra política.

A esta legalidad podéis venir vosotros; a la Constitución que vosotros proclamáis, nosotros no podemos ir. Yo desearía, porque no tengo la intolerancia estrecha y mahometana de nuestros partidos, que todos los españoles con sus lucas y su actividad pudieran contribuir desde las esferas del gobierno al lustro de la patria. Vuestra Constitución exige ciertas adhesiones personales; la nuestra es impersonal como la nación soberana.

Además, el sentido común de la humanidad y la historia perdonan las conversiones en sentido progresivo; no perdonan las conversiones en sentido retrógrado. (Fuertes rumores.) No, y mil veces no; mi conversión fue para asegurar mucho más la democracia, la libertad y otra palabra que no quise pronunciar; tal conversión no es progresiva. (Se oyen los rumores.) Para explicarme tendría que hacer un curso de política republicana. (No, no.) Pues si no puedo contestar, vosotros no me podéis interrumpir.

Os voy a dar la prueba de mi aserto sobre las conversiones progresivas y las conversiones retrógradas. Constantino y Juliano fueron apóstatas de la religión de su infancia; Constantino ha pasado a la historia con el dictado de grande, porque hizo una conversión en sentido progresivo; Juliano, filósofo, legislador, poeta, guerrero eminentísimo, es conocido en el mundo con el dictado de apóstata, porque se convirtió en sentido retrógrado.

En nuestros días, uno de los jefes de la democracia francesa se convirtió al imperio, y un ministro de Luis Felipe se convirtió a la república. El democrata convertido en imperialista no fue jamás elegido por París, ni cuando estuvo en la cumbre del poder; y el monárquico convertido en republicano, después de haber firmado una paz tristísima, de haber tenido una guerra civil espantosa, cuando va por las calles de París, donde quiera que la población le ve, se inclina y baja la frente ante él, porque en aquel orador ve la imagen de la libertad de la patria y de la república.

Otro ejemplo. No creo que será necesario decir que en 1888 se despojó el trono de doña Isabel II; que aquella desgraciada señora se encontró completamente sola en San Sebastián; que muy pocos monárquicos se adherían a sus plantas para

detenerla en su emigración; que subió llorosa y militar a las escaleras del palacio de Pau, por donde vagaban las sombras de sus antepasados; que muchos de vosotros, antiguos monárquicos y bonapartistas, vinisteis aquí a sostener y desarrollar la revolución de Setiembre. Acordaos de aquellas grandes e inmortales discusiones en que tanto nos apasionaban las ideas y tan poco las cuestiones personales. ¡Fue ninguno de aquellos señores aludido, anatematizado, maldecido! ¡Y hoy! Desde que se han empujado estos debates, ¡qué sucede aquí! Que todos los días se levanta alguna voz a recordarnos que no habéis tenido la adhesión personal necesaria a la dinastía, y a increparnos porque a la dinastía preferís ahora entonces la patria. El más benevoloso de todos los ministros de doña Isabel II no ha dicho aquí que esta situación se encontraba compuesta de desengañados y de arrepentidos. (El señor marqués de Orcoy pide la palabra.)

Grandes sacrificios se pueden hacer por la patria; pero el nuestro, pasandoos a vuestra legalidad, sería completamente inútil, porque no podríamos gobernar de ninguna manera en este pueblo donde las oposiciones más conservadoras toman un carácter esencialmente demagógico. Si tantas cosas se dicen de los alfonsinos de la víspera, ¡qué se diría de los que apoyaron la regencia de Serrano y la dinastía de Saboya, de los que proclamaron la república federal y la república unitaria, y sobre todo, de los vencidos el 30 de Diciembre! Para gobernar a los pueblos se necesita ante todo prestigio, y el partido liberal no le tendría nunca en esta legalidad asfáltica.

Nosotros no podemos ir a vuestra concepción del Estado, del derecho y de la restauración del sentido político de la Constitución de 1845; vosotros podéis venir a los derechos naturales, que no pertenecen a ningún partido, sino a la humanidad; podéis venir a la soberanía nacional, que no pertenece a ninguna familia, sino al pueblo; podéis venir al sufragio universal, que es de todos; a la democracia, que mantiene y vivifica el alma de nuestra patria.

Señores diputados, descargué mi conciencia; os doy gracias por la atención con que por espacio de dos horas me habéis oído. Os he dicho cuál es mi política; no llamo a nadie; pero vistes las dificultades de estas circunstancias, me siento y he agurado a todos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Señores diputados, es gran desgracia para mí al tener que hablar después del Sr. Castelar. Con mi dialéctica fría y prosaica, no puedo hacerme la ilusión de entretener agradablemente al Congreso; que está bajo el encanto de la palabra del Sr. Castelar, príncipe de los artistas de la palabra; pero me consuela el haber oído al mismo Sr. Castelar decir esta tarde que esto no es un Congreso, que esto es una especie de justa literaria, por las digresiones históricas y por los episodios poéticos que se permiten los oradores.

Empieza negando hubiese atestado de ninguna clase en el proyecto, puesto que éste había sido presentado íntegro a la comisión, y que ésta al presentar el dictamen sea como presentar una opinión que podía ser rechazada o aceptada por el Congreso.

Se ha dicho también que este dictamen es un ataque a la soberanía nacional. Tampoco es exacto. La nación es autónoma, es dueña de sí misma; pero su soberanía es tal, que puede discutir cada día y a cada hora la monarquía de Don Alfonso XII. No.

Cuando existen instituciones caducas que se oponen a la conciencia de los pueblos, son arrastradas por la fuerza de las ideas.

Dice que después del anexo del 30 de Diciembre, ó sea la restauración, vino el sufragio universal y consagró, si consagración hubiera necesitado el principio monárquico.

Que el rey ha hecho la paz, y que todas las naciones le reconocen; los diputados le han jurado y no es dable negar la legitimidad de la monarquía y de la dinastía, aceptada y reconocida por la España y por la Europa. (El señor marqués de Sardoal pide la palabra.)

No admite la teoría de las reservas mentales, porque es pueril e inocente, y contraria al juramento.

En los Estados Unidos ¡hay algún diputado que faltó al juramento! Allí se considera delito de alta traición.

No es lícito dentro de la república defender la monarquía, ni es legal dentro de la monarquía sostener la república.

Exalta a la Cámara a que no tolere que nadie, directa ni indirectamente, ataque la forma del Estado.

«Cuando yo, añadió, que aquí un abate a los hombres y a las ideas que representan la verdadera civilización, el orden y la verdad, llego a temer por el porvenir de mi querida patria.»

Dijo que el objeto de la comisión no ha sido otro que proponer un proyecto a la aprobación de la Cámara, y éste, en su autonomía, tiene derecho a discutir, a aprobar o rechazar dicho dictamen.

Además, el Sr. Castelar sabe que es jurisprudencia el presentar proyectos pidiendo autorización, ó para aprobarlos sin discutir, ó para confesarlos.

Sostiene que todos los poderes tienen el sentimiento de la propia conservación, y que, atentos a él, es lógico se oponga a la discusión de sus principios fundamentales, hecho natural y por nadie negado.

Añade que la forma de presentar una ley, precedida por un artículo que autorice su aprobación, está plenamente establecida por la jurisprudencia, y que esta jurisprudencia no es de los partidos conservadores únicamente, sino también de los revolucionarios, y por lo tanto, la comisión no hace sino seguir la regla establecida, proponiendo la aprobación de un dictamen que el Congreso podía aprobar o rechazar.

Dice que si el sistema parlamentario había perdido algo de su preponderancia, era debido al uso exagerado que de éste habían hecho los partidos revolucionarios.

Añade que aquel manifiesto de Sandhurst, dado por el príncipe Alfonso, decía esta que no conside-

raba vigente ninguna Constitución, y que quería se formase por medio de las Cortes; por lo tanto, el gobierno, con el mismo derecho que cualquier otro diputado, podía formular y presentar dicho proyecto.

Expuso el señor diputado que el objeto de la comisión ha sido presentar una Constitución para todos los españoles, en tanto que los señores de la oposición aspiran a una Constitución que sea única y exclusivamente para un partido.

La junta que sesó en la redacción del proyecto constitucional, una vez sometido, no pensó jamás en volverse a reunir para discutir dicho proyecto, puesto que desde luego pensó, como lo ha hecho, traerlo a la Cámara para su discusión.

Pasando al hecho de la abdicación, dijo que el hecho había sido llamado por doña Isabel II para consultarla sobre la abdicación; que según el señor marqués de Sardoal dicho acto no está legitimado, pues lo consideraba un contrato bilateral que la nación tenía con el monarca, y por lo tanto no podía hacerse sin su consentimiento; y pregunta al orador: ¿quién rompió este contrato? ¿las Cortes de 1838 ó 39 no declararon excluida a los derechos a la corona de España a doña Isabel II? Pues, ¿cómo había de consultar a las Cortes?

Los casos de abdicación citados por el señor marqués de Sardoal tuvieron lugar, existiendo las Cortes.

«Pero doña Isabel II podía venir a hacer la abdicación a las Cortes No, y esto es evidente.

«Se quiere acaso que las Cortes a posteriori, aprueben el acto de la abdicación?

S. M. Don Alfonso XII, dice el orador, está plenamente legitimado por el pueblo y por la voluntad nacional; y si quería el Sr. Sardoal que este acto se solemnizase en el Congreso, esto no era necesario, por ser mucho más alta la función que Don Alfonso había recibido de España entera.

Respecto al argumento del Sr. Castelar, que aseguraba terminantemente que las leyes que no se discuten no vitan, puede tener presente que la república, allí donde esta consentida, no se permite discutir.

«Dónde están, añadió, los títulos de la república que se impuso en España por sorpresa para discutir los vicios de la monarquía, que son seculares?

Resumiendo su discurso, terminó diciendo el Sr. Alonso Martínez que la república no ha traído más ideas nuevas que el principio federal y el cantonalismo, pues los derechos individuales, la libertad de cultos y todas las demás libertades fueron proclamadas en la Constitución del 69, anterior a la república y hecha por una Cortes monárquica.

Se levantó la sesión. Era n los siete menos cuarto.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 8.—En la Cámara de los Comunes, el ministro Mr. Bourke, ha confirmado que el gobierno español pide que los súbditos ingleses y americanos, paguen el impuesto de guerra misuras que los franceses y los alemanes están exentos de este pago en virtud de tratados especiales. La ley reclama la exención a favor de sus súbditos.

El ministro ha declarado que el despacho diplomático de España, promete tomar en seria consideración la reclamación de Inglaterra.

El ministro aconseja entretanto a los ingleses residentes en España, que paguen el impuesto, sin hacer protesta de ninguna especie.

Paris 8.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 67,05. El 5, a 105,70.—Estador español, a 17 1/2.—Consolidados ingleses, a 94 1/2.

En el balán se han hecho: Exterior español, a 17 1/2.—Interior, a 15 1/2.

Versalles 9.—La Cámara de diputados ha anulado la elección del diputado legitimista Chancelong.

El cardenal Gulbari se ha negado a presentarse ante la comisión encargada de hacer una información sobre la elección del Sr. Mun Punitory.

Pabra.

Aunquise que, como consecuencia de las últimas estipulaciones pactadas en Ragusa con el fin de conseguir la pacificación de Herzegovina, los jefes insurrectos Sotschifas Timitch y Paulowitch, celebrarán en los primeros días de esta semana una conferencia en Grabyov, con los señores enviados al efecto por el príncipe de Montenegro, acerca del actual movimiento de la fortaleza circa de Nikitch. Al día siguiente se iban a ir a Sutorina para avistarse con el general austriaco Radich.

El Consejo federal suizo ha hecho saber a los cantones de la Confederación que el 30 de Marzo último había invitado a los gobiernos de Alemania e Italia, como también a los cantones de Suiza interesados y a las compañías de caminos de hierro a una conferencia para mediados del próximo Mayo. El objeto de esta conferencia es el de determinar las bases de un acuerdo relativo a la perforación del San Gotardo, según las Memorias de las comisiones que han entendido en la cuestión.

En Inglaterra, no obstante la actitud de la Cámara de los pares, favorable a la adopción del nuevo título de la reina Victoria, las demostraciones en contra pueden decirse que se multiplican en las principales poblaciones. Conservadores y liberales protestan juntos y separados contra una innovación tan contraria a las antiguas tradiciones del país.

El Olsener dice que en los círculos políticos de Londres se anunciaba que el gobierno se disponía a manifestar su resolución de renunciar a dar a la reina el título de emperatriz de las Indias, sin

embargo de lo cual, mantendría íntegro el texto del proyecto de ley.

El Diario Oficial, de San Petersburgo, ha publicado el programa de los viajes que debe hacer el emperador este año.

S. M. irá a Ems, por Berlin, pasando después a Ingelheim. Presenciará las maniobras anuales del campo de Kratsof Zela, y visitará a Hellding en los meses de verano. En Agosto irá a Varsovia y pasará revista a las tropas en diversos puntos.

El emperador y la emperatriz pasarán el otoño en Livadia.

Ha llegado a Liverpool el famoso viajero africano Cameron, siendo objeto de una cordial acogida.

Los voluntarios italianos que combatían en las filas de los insurrectos de Herzegovina regresan a su patria.

NOTICIAS GENERALES.

En la calle de Morasinas (barrio de las Platerías) hay, desde hace mucho tiempo, una zanja, que además de dificultar el paso de las personas que cruzan por aquellos sitios, es ocasión perpetua de caídas, heridas y otros accidentes desagradables.

Varios vecinos de la mencionada calle nos ruegan que excitásemos el celo de las autoridades municipales para que dispongan el remedio de esta mal, y nosotros unimos nuestra voz a la de las infortunadas personas, confiadas en la actividad y buen deseo del municipio.

El señor barón de Cortes, director de la Gaceta de Madrid, ha tenido la atención que le agradezamos, de enviarnos un ejemplar de la Gaceta Oficial del presente año.

Hemos recibido la visita de un nuevo colega político, titulado La Mascaza.

Le deseamos la visita, y le deseamos larga vida y éxito completo.

El Popular combate la idea de elevar el dote en los sueldos de los empleados públicos.

En el despacho de ayer ha sido acordada la concesión de tres indultos, negándose dos de penas ordinarias.

Hoy, a las dos, se inaugurará en esta corte la Exposición de Bellas Artes.

La Gaceta no publicará los nombramientos de los nuevos concejales.

Ha pasado a informe de la Academia de San Fernando el proyecto de ampliación de las obras de la Universidad de Salamanca.

Ayer quedó abierta al público la línea férrea de Bilbao a Miranda.

Ha regresado a Madrid el general Martínez Campos.

Parece seguro el nombramiento del general moderado marqués de Novales para los cargos de comandante general de Alabarderos y jefe del cuerpo militar del rey.

Se trata de abrir una suscripción a favor de la familia del ingeniero, de cuya muerte hemos dado cuenta.

Hoy habrá sesión en el Senado.

Un señor cura párroco de Torroella de Montgrí, encargado de hacer el panegírico de San José en la iglesia de la ciudad población, se desató en improperios contra los liberales a propósito del virginal esposo de María. Ignoramos qué pensará el santo; pero nosotros no sabemos ver la conexión.

Toda la prensa sevillana dedica entusiastas artículos a la apertura del Congreso médico andaluz.

Hoy empezará nuestro colega La España a sufrir la condena de cincuenta días de suspensión a que los sentenciado por el tribunal de imprenta.

Todos los ministros asistieron ayer a la sesión del Congreso.

Hemos tenido el gusto de recibir El Monitor de Alicante, periódico de intereses morales y materiales que en dicha capital se publica bajo la dirección del abogado de aquel colegio D. Jorge García Montaner.

Deseamos al colega larga y próspera vida.

Ha fallecido en París, en un hotel de la calle de Chaillet, la señora viuda d'Hayelig, habiendo dejado para la fundación de un hospital con destino a indigentes y enfermos, la suma de diez millones de francos, nombrando como testamento a la municipalidad.

Parece que se piensa fusionar los dos cuerpos municipal y de orden público de esta corte, formando un solo cuerpo militar de orden público con mil quinientas plazas.

El conocido óptico Sr. Linares ha ofrecido a la asociación de escritores y artistas unos magníficos gemelos de campo y teatro para que sirva de premio el día 2 de Mayo próximo, aniversario de la acción del Callao, al actor de la mejor posición al heros de aquella jornada D. Castro Mendés Núñez. La asociación nombrará el jurado para la adjudicación. El Sr. Linares, administrador de aquel heros, ya que no ha podido hasta ahora conseguir que se de a la calle de Carretas el nombre del inmortel marino, desea conmemorar de este modo sus gloriosos hechos.

Hoy mandará el Sr. Castelar al salón de conferencias del Congreso, a ruego de varios diputados, el plato que le ha sido regalado por el cuerpo de Artillería.

Aquíete cada día más procelosos en la Cámara la idea de formar un centro que se ocupe exclusivamente de intereses materiales.

En San Felix de Guixols se negó a cantar el Te Deum el clero que cobra del Estado, y se comprende perfectamente; ¿cómo han de cantar los sacerdotes que están trinando desde que fueron venidos los carlistas?

Segun noticias de Cuba se ha impuesto una contribucion directa de 36 millones de duros.

Hoy explayará su interpelacion el general Salmunza.

Va a reformarse en esta capital la numeracion de los edificios.

Una casa española de Tánger tiene presentada una proposicion para establecer un servicio regular de vapores-correos entre Cádiz y aquel puerto marroquí.

Ayer tarde fué herido en la cabeza por un militar en la calle de las Navas de Tolosa, un paisano que parece profirió algunas palabras ofensivas al ejército.

Esta madrugada funcionaban todas las líneas, excepto la de Sevilla, cuyo servicio sufría algun retraso.

Desante las veinticuatro horas del día de ayer, fueron detenidos por diferentes motivos, 31 hombres y 11 mujeres.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Real orden, mandando reunirse en Madrid para el 1.º del próximo mes de Mayo, a los comisionados que nombren las Provincias Vascongadas y Navarra, a fin de modificar la ley de 16 de Agosto de 1841.

Pagos.—El día 10 del corriente, se dió a dos de la tarde hará la direccion de la Caja general de depósitos los pagos siguientes:

Amortizacion de 1875, bola 32 y última de sorteo, números 21 a 30 de señalamiento. Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1875, bolas 58, 59, 60 y 61 de sorteo, números 731 a 740, 341 a 250, 641 a 650 y 281 a 290 de señalamiento.

Durante la Semana Santa y la Pascua no habrá sesion en los Cuerpos Colegiados.

El gobernador de esta provincia ha autorizado a las empresas teatrales para que puedan celebrar funciones hoy y mañana.

Ha llegado sin novedad a Puerto Rico el vapor España, que salió de Madrid el 30 de Marzo.

En la madrugada del domingo parece que se sintió en Granada un ligero temblor de tierra.

Se trata de celebrar en Málaga una exposicion agrícola durante las fiestas del Corpus.

Han quedado instaladas en el depósito de la Guerra las tres cajas que se encontraron en el puerto de Valde, con la documentación de la division facinorosa de Guipúzcoa.

El magnífico caballo blanco Volador regalado a D. Carlos para hacer su triunfal entrada en Bilbao, ha sido comprado en Pau por el Sr. Camilo, de San Sebastián, al bajo precio de 4.000 rs., y segun se asegura, dicho señor obrita la caritativa ocurrencia de traerlo a Madrid con el objeto de rifarlo y destinar los productos que se obtengan a los heridos en la última guerra.

La diputacion provincial de Alicante ha resuelto crear una caja de ahorros y Monte de Piedad a sus expensas; establecer una cátedra de agricultura en aquel Instituto; y formar las bases

y reglamentos para conceder premios a los arboricultores, interesando a los ayuntamientos de la provincia en la plantacion de viveros.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Real orden, restableciendo varios artículos de las Ordenanzas referentes a las salvas de artillería.

Otra, concediendo la cruz de San Fernando al soldado Agustín Martínez Rodríguez, muerto en el asalto de Cantavieja, y que la pensión de 250 pesetas sea abonada a los padres ó madre viuda del causante.

ULTRAMAR.—Real orden declarando improcedente una reclamacion interpuesta, referente al comiso del vapor español San Quintín.

Otra, confirmando una sentencia referente al comiso de 130 bocoyes y 75 cajas de azúcar cargadas en la barca americana Charles Jasser.

GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de resoluciones adoptadas por dicho ministerio.

Muy pocas operaciones se hicieron en la Bolsa de ayer de consolidacion interior, y tampoco hubo excitacion apreciable, ni en alza ni en baja.

Dicha renta se publicó a 16,62 1/2, 55,67 1/2, 65 y 70 al contado; a 16,70 y 72 1/2 a fin de mes, y a 16,80 y 90 a fin del próximo.

En primas, a fin corriente, a 17,30 y 17,10 con 30 y 25 céntimos de prima.

El exterior no se publicó.

Los bonos del Tesoro, muy sollicitados, se cotizaron a 60,10, 50, y 61,50, 25 los de la primera emision, y a 60,00, 60,75, 61,25 los de la segunda.

Las obligaciones del Estado por ferro-carriles, encañaladas, se publicaron a 30,50 y 55 las viejas, y a 29,25 y 10 las nuevas.

Las acciones del Banco de España, se publicaron a 175,00 y 175,50, pero se hicieron operaciones a 171,50 y 175,00.

DISCUENTOS.

Copones de los tres últimos semestres, 67 7/8. Id. anteriores no convenidos, 65 1/2.

Id. id. convenidos, 49 1/2.

Id. de bonos del último semestre, 19 1/2.

Valores amortizados, 30 1/2.

Carpetas, 30 1/2.

Después de la hora oficial, lo mismo que en el Bolsin de la noche, apenas hubo transacciones y sin variacion alguna los precios.

VARIABLES.

Los periódicos alemanes hablan mucho de un proyecto de representaciones dramáticas modelo, que habrán de verificarse en Bayreuth, y perteneciente de la idea iniciada por M. Dingelstedt, de poner en escena el Fausto completo de Goethe. El rey de Baviera ha tomado bajo su proteccion el asunto, y ya ha ofrecido la cooperacion de las compañías de los teatros reales de Munich.

Las representaciones no se efectuarán este año, sino en el verano de 1878 y de 1879. Se ha pensado encargar a Riccardo Wagner la composicion de una música de escena para el Fausto. Sabido es que el autor de Lohengrin ha escrito ya una obertura para el drama. Hasta ahora, el maestro alemán no ha manifestado si aceptaría esta delicada comision.

M. Koopman, vicario católico de Amberes, ha sido condenado por el tribunal correccional de aquella ciudad, a un fabuloso número de años y meses de prision por 82 atentados contra el pudor.

Los tribunales franceses se ocupan hace algun tiempo en un negocio importante. Se trata de un abuso de confianzas cometido por un joven llamado C..., nacido en 1849 en Constantinopla,

hijo de la princesa de A... y secretario de embajada en París, donde habita hace muchos años.

Habiendo hecho sus estudios con el Sr. A..., hijo de un joyero de la calle de la Paz, se presentó en casa de este último a título de compañero de colegio de su hijo, y compró algunas alhajas.

Volvió en diferentes ocasiones al establecimiento, donde contó sus aventuras en Turquía, y habló de su alevosa posicion y de las inmensas riquezas de su padre, que vivia en el Gran Hotel, con extraordinario lujo. Dijo tambien que él estaba a punto de casarse con una jóven perteneciente a una familia opulenta, y quería que, segun la costumbre oriental, las joyas hicieran gran papel entre los regalos de boda.

Como deseaba consultar el gusto de su prometida, antes de hacer sus compras el Sr. A..., cuya confianza habia logrado captarse, le fué entregando sucesivamente, y con dicho objeto, alhajas de gran valor.

C..., que vivia fastuosamente, jugaba a la Bolsa y viéndose con frecuencia apurado, llevaba las joyas al Monte de Piedad.

Para explicar la demora de su matrimonio, inventaba mil historias, y a fin de evitar las sospechas del joyero, desempeñaba de cuando en cuando las alhajas, se las devolvía y tomaba otras.

Por último, después de llevarse joyas por valor de 107.600 francos, desapareció de la noche a la mañana.

El Sr. A... se procuró informes acerca del paraguiano, y descubrió que todo cuanto éste le habia dicho era falso.

Las investigaciones de la policía han podido descubrir el paradero del joven C... Este vivia oculto en la calle del Arcade, y ha declarado tener empeñada una parte de las alhajas en la sucursal del Monte de Piedad, calle de Saint-Roch.

C... ha sido preso, y en breve comparecerá ante el tribunal.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS.

La empresa del teatro de la Zarzuela, utilizando el permiso de la autoridad, ha dispuesto dar funciones extraordinarias en los dias de hoy y de mañana, haciendo una rebaja considerable en las localidades.

Hé aquí los precios de estas para dichas funciones:

Table with columns: NOCHE, TARDE. Rows: Palcos prosa, plateas sin entrada, Ryn, Id. plateas y entresuelos sin id., Id. principales sin id., Id. segundos proscenios sin id., Id. segundos sin id., Butacas con entrada, Sillones con id., Anfiteatros con id., Delanteros de galería alta con id.

Los señores abonados tendrán reservadas sus respectivas localidades hasta las diez de la tarde de mañana domingo.

En la Zarzuela se pondrá hoy en escena El barbero de Sevilla, y mañana, por la tarde, La ilustre familia, y por la noche Las musas de la noche.

Tambien en las funciones ordinarias de hoy y mañana se pondrá en escena Teoar al violon.

El empresario del teatro de Cervantes, de Málaga, se nor Pino, ha contratado para la próxima temporada de Resurreccion, una compañía dramática, a cuyo frente figuran los eminentes primeros actores doña Matilde Díez y D. Rafael Calvo. A estas celebridades acompañan la notable y simpática señorita doña Elisa Mendonza Tenorio, doña Luísa Morilla, doña Rita Revilla, D. José Sanchez Albarres, D. Ricardo Calvo, D. Donato Gimenez, D. Ricardo Guerra y otros.

Los malagueños están de enhorabuena, pues la compañía que ha logrado formar el Sr. Pino, puede asegurarse es una de las primeras organizadas hoy en España.

Michaud no estaba presente: hallábase ocupado fuera de allí.

—Niñe, —dijo Magdalena, —¿a esperar a nuestro padre.

—No quiero que se moleste, —dijo Raynal.

—Si ya va a anochecer, y debes estar de vuelta. Los niños se alejaron.

—Vamos al jardín, —dijo Magdalena, —Allí estaremos solos, y nadie podrá oír lo que hablamos. El jardín era grande, y a su lado habia un bosque espeso.

Raynal tomó asiento en un banco rústico. Reinaba en derredor esa silencio peculiar del crepusculo vespertino. Ya el sol se habia hundido en Occidente.

—Cuénteme V. todo, —dijo el abogado. —Recuerdo el suario vagamente...

Magdalena refirió a Raynal sus investigaciones, todo cuanto le habia sucedido desde su vuelta, sin omitir las señales de simpatía y antigüedad que habia notado en otros.

Hacia la época del asesinato habia vivido en Witel una cuadrilla de volatineros. Magdalena sospechaba de ellos, y esperaba su vuelta para llevar adelante sus pesquisas.

—No sé qué pensar, —dijo el abogado. —Es preciso no cejar en la investigacion. Cualquier dato puede servir para descubrir al criminal. Yo lo deseo tanto como V. para decir a los que dudaban todavía: «¡Ya veis cómo tenía razón!»

Y luego, estrechando la mano de Magdalena:

—No piense V. en pagarme, —dijo. —El triunfo de V. será mio tambien. Téngame V. al corriente de todas sus observaciones. Escríbame V. No vacile V. ni un momento en acudir a mí. Estoy a su disposición a todas horas y en todas circunstancias.

—¡Gracias! —murmuró Magdalena.

—Vamoc, —dijo el abogado al verla pensativa; —¿ha olvidado V. alguna cosa? ¡Dígame V. todo lo que sepa, hasta lo que sospeche!

—Pues bien, —dijo Magdalena, —tengo para mí que hay aqui quien sabe la verdad.

—¡Hola!

—Y mi hijo Justo sospecha lo mismo.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: Día 6, Día 7. Rows: Bolsa de valores exterior al 3 por 100, Bolsa de valores exterior al 5 por 100, Bolsa de valores exterior al 6 por 100, Bolsa de valores exterior al 7 por 100, Bolsa de valores exterior al 8 por 100, Bolsa de valores exterior al 9 por 100, Bolsa de valores exterior al 10 por 100, Bolsa de valores exterior al 11 por 100, Bolsa de valores exterior al 12 por 100, Bolsa de valores exterior al 13 por 100, Bolsa de valores exterior al 14 por 100, Bolsa de valores exterior al 15 por 100, Bolsa de valores exterior al 16 por 100, Bolsa de valores exterior al 17 por 100, Bolsa de valores exterior al 18 por 100, Bolsa de valores exterior al 19 por 100, Bolsa de valores exterior al 20 por 100, Bolsa de valores exterior al 21 por 100, Bolsa de valores exterior al 22 por 100, Bolsa de valores exterior al 23 por 100, Bolsa de valores exterior al 24 por 100, Bolsa de valores exterior al 25 por 100, Bolsa de valores exterior al 26 por 100, Bolsa de valores exterior al 27 por 100, Bolsa de valores exterior al 28 por 100, Bolsa de valores exterior al 29 por 100, Bolsa de valores exterior al 30 por 100, Bolsa de valores exterior al 31 por 100, Bolsa de valores exterior al 32 por 100, Bolsa de valores exterior al 33 por 100, Bolsa de valores exterior al 34 por 100, Bolsa de valores exterior al 35 por 100, Bolsa de valores exterior al 36 por 100, Bolsa de valores exterior al 37 por 100, Bolsa de valores exterior al 38 por 100, Bolsa de valores exterior al 39 por 100, Bolsa de valores exterior al 40 por 100, Bolsa de valores exterior al 41 por 100, Bolsa de valores exterior al 42 por 100, Bolsa de valores exterior al 43 por 100, Bolsa de valores exterior al 44 por 100, Bolsa de valores exterior al 45 por 100, Bolsa de valores exterior al 46 por 100, Bolsa de valores exterior al 47 por 100, Bolsa de valores exterior al 48 por 100, Bolsa de valores exterior al 49 por 100, Bolsa de valores exterior al 50 por 100, Bolsa de valores exterior al 51 por 100, Bolsa de valores exterior al 52 por 100, Bolsa de valores exterior al 53 por 100, Bolsa de valores exterior al 54 por 100, Bolsa de valores exterior al 55 por 100, Bolsa de valores exterior al 56 por 100, Bolsa de valores exterior al 57 por 100, Bolsa de valores exterior al 58 por 100, Bolsa de valores exterior al 59 por 100, Bolsa de valores exterior al 60 por 100, Bolsa de valores exterior al 61 por 100, Bolsa de valores exterior al 62 por 100, Bolsa de valores exterior al 63 por 100, Bolsa de valores exterior al 64 por 100, Bolsa de valores exterior al 65 por 100, Bolsa de valores exterior al 66 por 100, Bolsa de valores exterior al 67 por 100, Bolsa de valores exterior al 68 por 100, Bolsa de valores exterior al 69 por 100, Bolsa de valores exterior al 70 por 100, Bolsa de valores exterior al 71 por 100, Bolsa de valores exterior al 72 por 100, Bolsa de valores exterior al 73 por 100, Bolsa de valores exterior al 74 por 100, Bolsa de valores exterior al 75 por 100, Bolsa de valores exterior al 76 por 100, Bolsa de valores exterior al 77 por 100, Bolsa de valores exterior al 78 por 100, Bolsa de valores exterior al 79 por 100, Bolsa de valores exterior al 80 por 100, Bolsa de valores exterior al 81 por 100, Bolsa de valores exterior al 82 por 100, Bolsa de valores exterior al 83 por 100, Bolsa de valores exterior al 84 por 100, Bolsa de valores exterior al 85 por 100, Bolsa de valores exterior al 86 por 100, Bolsa de valores exterior al 87 por 100, Bolsa de valores exterior al 88 por 100, Bolsa de valores exterior al 89 por 100, Bolsa de valores exterior al 90 por 100, Bolsa de valores exterior al 91 por 100, Bolsa de valores exterior al 92 por 100, Bolsa de valores exterior al 93 por 100, Bolsa de valores exterior al 94 por 100, Bolsa de valores exterior al 95 por 100, Bolsa de valores exterior al 96 por 100, Bolsa de valores exterior al 97 por 100, Bolsa de valores exterior al 98 por 100, Bolsa de valores exterior al 99 por 100, Bolsa de valores exterior al 100 por 100.

CAEROS.

Londres, a 90 dias fecha, 48,50. París, a cuatro dias vista, 6,06 p.

MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

ESPAÑA.

Guía oficial de España, 1876. Madrid: Imprenta nacional.—Un vol. en 8.º de 1.051 págs.

FRANCIA.

Histoire des literatures étrangères, par M. A. Bougenot. Paris: Plon, éditeur. Vol. I et II.

Les deux filles du quai, par Mayne-Rid. Adopté de l'anglais par S. Biandy. Paris: J. Hetzel, éditeur. 1 vol. in 18. Prix: 9, 50 fr.

SANTO DEL DIA.

San Dionisio, obispo, y el beato Juliana de San Agustín.

CURTOS.

Se gana el fabuleo de Cincuenta Horas en las monjas de la Encarnacion, donde termina la novena de Nuestra Señora de los Dolores, y presidirá en la misa mayor D. Manuel Urbia, y en los ejercicios de la tarde D. Benito Sanchez Granda, y se concluirá con procesion del Santísimo Sacramento antes de reservar.

Principian quincenas en memoria de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo en las iglesias siguientes: en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, a las siete de la noche, se recitará el rosario, seguirá la meditacion, despues el sermón, que predicará D. José Vidar, y se concluirá con una pliegaría al Santísimo Cristo, el salmo, miserere y adoracion de España de la cruz, que posterior a Nuestro Señor Jesucristo, al anochecer dirá el sermón en Loreto, D. Jaime Gardón; en San Ignacio, D. Joaquín Carrion, y en San Justo otro adorador.

Visita de la celda de Maria.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, en las Capuchinas, a San Marcos, en Monserreató la Medalla del Sagrado en San Ginés.

TEATROS.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—El barbero de Sevilla.—Fosca de la noche. COMEDIA.—A las ocho y media.—Funcion 195 de abono.—Turno 3.—La voz. Horas de capote.—En el torro del sombrero.—Bailé. —Acá recuete. VARIADADES.—A las ocho y media.—En el torro.—El tío Parrivá.—Recita con tres leyendas.—Los doctores del Manzanera. ESTAVIA.—A las ocho y media.—El sistema de los. —La gramática.—De anillo a capitan. MARTIN.—A las ocho y media.—Pasion y muerte de Jesús. NOVEDADES.—A las ocho y media.—La sillon de San Lorenzo.—No matais al alcalde.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DEL GLOBO.

Resuelto con José Calzadano correa.

Calle 1.—Madrid.

—Razon de más para no ocultármelo. Vamos a ver: ¿qué persona es? ¡La conozco!

—Usted la ha visto. Fué testigo en la causa...

—¿En contra de Juan?

—En pró y en contra.

—¡Gandoin! —exclamó Raynal.

—¡Lo ha adivinado V.!

—Ambos se contemplaron en silencio.

Raynal fué quien habló primero:

—Gandoin! —murmuró. —Su declaracion me pareció, con efecto, muy extraña... Sí; yo le conozco, y hace muchos años... Hemos sido condiscipulos... Es un hombre sin conciencia, y dotado de alguna astucia... Su perca y sus vicios le han atraído... Le creo capaz de robar, pero no de asesinar, es muy cobarde.

—Es que puede ser cómplice.

—Si lo ha sido, ha debido participar de lo robado.

—Del dinero...

—Justo, del dinero... Pero hoy le ha visto, y está tan destronado y haraposo como siempre.

—Es verdad. Pero es tan astuto, tan disimulado... ¡Si en miseria fuera aparente no más!

Raynal se quedó pensativo.

—No, —dijo, —es vanidoso, holgazán y libertino... incapaz de imponerse por tanto tiempo ese suplicio de Tántalo. Además que se hubiera alejado de aquí...

—Eso esperaba yo, pero no ha sucedido.

—¿Continúa en un empleo?

—Sí.

—¿Usted le ha observado?

—No le pierdo de vista.

—¿No gasta ni se divierte?

—No... hasta ahora.

En esto entraron en el jardín Perico y Juanilla con su padre.

—¡Silencio! —dijo Magdalena.

Y aplicando el oído como si escuchara algun rumor en el bosque cercano:

Carlos Deslys.

(Continuad.)

FOLLETIN.

EL JURAMENTO DE MAGDALENA.

—¡Pagadas! —exclamó Juan. —¿Con qué dinero?

—Con el de tu hijo. ¿Has olvidado acaso que administras y capitalizas hace diez años la herencia de su madre?

—No lo he olvidado, pero ese dinero es la garantía de tu felicidad.

—Si te empeñas te prestaré esa cantidad y zere seré tu tío. Pero no pensemos en esto. Pronto tendremos dinero y felicidad.

Y añadió en tono más grave:

—M. Lubertus es un hombre de corazon, que nos quiere mucho. Me ha ofrecido servir y ayudar a toda la familia. Si durante mi ausencia necesitas alguna cosa, acudid a él.

—Está bien, —dijo Magdalena.

Justo habló durante largo rato con su madre política, con Bernabé y con Gandoin. La sinceridad de este último le pareció sospechosa, y comunicó sus sospechas a Magdalena y a Bernabé.

—Le observaré, dijo Bernabé.

Magdalena calló.

Justo marchó el día siguiente. Antes de partir visitó la casa del capitán.

Los novios estaban tan conmovidos, que no se hablaban más que con los ojos. Al separarse, el anciano estrechó las manos del teniente y de su hija y anidólas.

—Acaso yo no viva, —dijo, —cuando volvais a veros y os caséis, como espero. Evocad entonces mi recuerdo. Quiero que seas felices.

Amnesia cuando la diligencia pasó por delante de la casa del capitán.

Ya éste estaba levantado. Fumaba su pipa en el umbral de la puerta. Una de las ventanas esta-

ba abierta. A través de la niebla matinal, Justo vió un balto blanco. Era ella, era Delfina: ¿Quién sabe si volverían a verse?

Al marchar, Justo dijo a Magdalena:

—De ti depende nuestra felicidad.

Magdalena no lo olvidaba. Tenia paciencia y resignacion. Volvió, por tanto, a su empresa, observando uno por uno a todos los habitantes de Witel y sus alrededores.

Bernabé la ayudaba. Al terminar la temporada de baños, dijo a Juan:

—Pues señor, no tengo que hacer. Si quiere V. admitirme en su taller como aprendiz, se lo agradeceré infinito... Yo no tengo oficio, y esto me avergüenza. Trabajaré por la comida.

Poco tiempo despues fué a Witel el abogado que habia defendido a Juan Michaud.

Recordarán mis lecciones la admiracion que Raynal profesaba a Magdalena.

La familia del carpintero le recibió con alegría.

Raynal tenia unos veinticinco años, y sus triunfos en el foro, si bien le habian granjeado gran fama, no le habian infundido orgullo. Era alegre y de carácter sencillo.

Después de la abolicion, a la que tanto habia contribuido, se alejó sin permitir que se le hablase de honorarios. «¡Más adelante!» dijo. «Ya escribiré o volveré...»

Habia vuelto. Magdalena, después de darle de auzo las gracias por sus esfuerzos en pró de su marido, le dijo:

—¿Cuánto le debemos a V.?

El joven abogado le miró sonriendo. Juanilla estaba sentada sobre sus rodillas. Raynal se inclinó hacia ella y dijo:

—¿Dame un beso, hija mía!

—Le oia obedeció.

—¡Ya estoy pagado! No se hable más de esto... Cuando disfraten Vds. de la herencia de Anselmo ya será otra cosa.

Magdalena movió la cabeza con aire de duda.

—¿Cómo? —dijo Raynal. —¿Todavía no?

—¿Todavía no!

